RESOLUCIÓN N°062/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION CON LA EMPRESA TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO CON R.U.C. 660414-5 PARA MANTENIEMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.-

Asunción, 25 de octubre de 2010.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación N° 22/2010 de fecha 22 de octubre de 2010 donde se menciona la necesidad de contar con Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehiculo de la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto N°3866/2010 por el cual se reglamenta la ley 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 otorgando crédito presupuestario al Programa 25 – Fondo de Equidad Social, Proyecto 1 Monitoreo y Evaluación de Lucha contra la Pobreza, dentro de la Presidencia de la Republica.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyectos, la Contratación Directa, con la Empresa Taller MAFER, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehiculo, por un monto total de Gs.12.750.000- (Guaranies doce millones setecientos cincuenta mil).-

Art. 2° Imputar la Erogación al Programa 20 Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Tipo de presupuesto 3 Programas de Inversión, Objeto de Gasto 240 Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparación de Vehiculo Institucional, Fuente de Financiamiento 30.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • Dirección General • Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza

Dr. Luis A. Galeano Romero
Director General